CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

ACTA DE FECHA DE CIERRE

En la ciudad de Lima, a las 12.00 horas del 3 de julio de 2024, me constituí en el Salón Túpac Amaru del Palacio de Gobierno Jirón De la Unión s/n Lima, con el objeto de proceder con el Acto Público de Fecha de Cierre del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura" (en adelante, Proyecto), en el cual tendrá lugar la suscripción del Contrato de Concesión del Proyecto.

Se da inicio al acto, contando con la presencia de la Presidenta de la República del Perú, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo señor Daniel Ysau Maurate Romero; Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor José Salardi Rodríguez, Presidenta Ejecutiva de Seguro Social de Salud – ESSALUD señora María Elena Aguilar Del Águila, los integrantes del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles y Mercado de Capitales y otros Sectores o empresas públicas (en adelante, Comité Pro Social +) señor Javier Hernando Illescas Mucha, señora Brigitt Bruna Bencich Aguilar y señor Alberto Valenzuela Soto y la Directora de Proyecto de PROINVERSIÓN señora Nancy Zedano Martínez; Gerente General del Seguro Social de Salud – ESSALUD, Roland Alex Iparraguirre Vargas, identificado con DNI 07966083, facultado por Escritura Pública del 12.03.2024 y del 20.05.2024 inscrita en el asiento A03305 de la Partida 11008571 de la Zona Registral N° IX; Representante Legal de la Sociedad Concesionaria PIURA HEALTH S.A.C., Deysi Francesca Aucaruri Tovar, identificada con DNI 43609864, de nacionalidad peruana facultada por Acta de Junta Universal de Accionistas del 14 de mayo de 2024, inscrita en el asiento C00002 de la Partida 15471801 de la Zona Registral N° IX, y contando con la presencia del Notario Público de Lima, señor Jaime Gonzalo Tuccio Valverde, identificado con DNI N° 07741373 con Colegiatura del Colegio de Notarios de Lima N° 139.

A continuación, se deja constancia que a las 13.30 horas del día 2 de julio de 2024, se suscribió el Acta de Constatación Previa a la Fecha de Cierre, por los representantes de las partes, la misma que se adjunta y, mediante la cual se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 25 del Texto Único Ordenado de las Bases del Concurso y en las Cláusulas 3.3 y 3.4 del Contrato de Concesión del Proyecto.

Acto seguido, se procedió a la suscripción del Contrato de Concesión del Proyecto en nombre del Estado Peruano, representado por el Seguro Social de Salud – ESSALUD, representado por su Gerente General, Roland Alex Iparraguirre Vargas, y el representante legal de la Sociedad Concesionaria PIURA HEALTH S.A.C., Deysi Francesca Aucaruri Tovar.

Asimismo, en presencia del Notario Público, PROINVERSIÓN, procedió a la devolución al representante legal de la Sociedad Concesionaria PIURA HEALTH S.A.C., Deysi Francesca Aucaruri Tovar, la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

JAIME TUCCIO VALVERDE Notaría TUCCIO NOTARIO DE LIMA

presentada por el Adjudicatario, por un monto de 5´300,000.00, Carta Fianza N° Carta Fianza N° D193-02453618 emitida por el Banco de Crédito del Perú, y sus respectivas renovaciones con vigencia hasta el 16 de julio de 2024.

Siendo las 12.40 horas del mismo día, concluyó el Acto Público de suscripción del Contrato de Concesión del Proyecto y se pasó a redactar y dar lectura de la presente acta, luego de la cual fue suscrita por el Gerente General del Seguro Social de Salud – ESSALUD, el representante legal de la Sociedad Concesionaria PIURA HEALTH S.A.C., los integrantes del Comité Pro Social+, la Directora de Proyecto de PROINVERSIÓN y el Notario de Lima, que da Fe del presente acto.

JAIME TUCCIO VALVERDE
TUCCIO
NOTARIO DE LIMA

PIURA HEALTH SAC.

Comité Proinversión
Javier Illescas

Comité Proinversión
Alberto Valenzuela Soto

ESSALUD

NANCY ZEDANO MARTINEZ

Comité Proinversión
Brigitt Bencich